



CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO/ POR CLUBES DE POWERLIFTING PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA 2026

MADRID, 14 DE FEBRERO DE 2026

1. CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN.

La Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF), junto con la Agrupación Deportiva Siderópolis y la Federación Madrileña para Personas con Discapacidad Física organizan el **Campeonato de España Absoluto/ por clubes de Powerlifting para personas con discapacidad física 2026**, bajo los siguientes puntos:

Fechas de Competición: el 14 de febrero de 2026.

Lugar de Competición: Gimnasio Siderópolis
Calle de Ascao, 41
28017 – Madrid
911 542 025

Contacto FEDDF: Teléfono: 689422910
Correo-e: deportes@feddf.es

2. COMPETICIÓN.

PRUEBAS

Cada deportista podrá participar en una de las siguientes pruebas:

- Femenina.
- Masculina.

HORARIOS*

DÍA	HORARIO	
Jueves 12 de febrero	12:00h.	Reunión técnica. ONLINE.
Sábadp 14 de febrero	08:30h.	Pesaje.
	10:00h.	Inicio competición.
	13:00h.	Fin competición.
	13:15h.	Entrega de Trofeos.

*Se enviarán los horarios definitivos una vez finalice el plazo de inscripción.

3. PARTICIPACION Y CLASIFICACIÓN.

El Campeonato de España está abierto a todos los deportistas con licencia en vigor de la FEDDF, la cual será requerida por los organizadores en el momento de confirmar la inscripción, siendo imprescindible su presentación para poder participar en cualquiera de las pruebas.

El delegado de cada equipo que acuda al Campeonato será el único responsable de la presentación de cuanta documentación le pueda ser requerida por el Comité de los Campeonatos (Licencia Federativa en vigor, Ficha de Valoración Médica, etc.).

Aquellos deportistas que no conste Clasificación Médico-funcional en esta FEDDF, deberán realizar solicitud de clasificación a través de la APLICACIÓN WEB antes del miércoles 14 de enero a las 12h.

<http://www.feddf.es/seccion-deporte/533/powerlifting/clasificacion-funcional.html>

4. NORMAS Y REGLAMENTOS.

Se aplicará el Reglamento de Powerlifting de la FEDDF y las Reglas de la World Para Powerlifting.

5. INSCRIPCIÓN A LA COMPETICIÓN.

La inscripción oficial al Campeonato de España será realizada por cada Federación Autonómica mediante la aplicación web de la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF) exclusivamente.



Deberán remitirse hasta el lunes 26 de enero de 2026 a las 12h00.

El importe económico de la inscripción de los participantes (17€ por cada deportista/técnico/delegado/auxiliar con licencia FEDDF en vigor) de cada Federación Autonómica se realizará en el momento de formalizarla a través de la aplicación web.

Las bajas de participantes que pudieran producirse en la inscripción de una Federación Autonómica deberán ser comunicadas a la FEDDF con una antelación de diez días a la fecha de concentración para los Campeonatos. De no hacerse así, los gastos que una baja pudiera ocasionar a la Organización del Campeonato serán de responsabilidad única y exclusiva de la entidad afectada.

Una vez cerrado el plazo marcado al efecto, no se admitirá ninguna inscripción más. Exclusivamente podrán aceptarse las sustituciones de los deportistas ausentes. En este caso, el nuevo participante deberá pagar su cuota de inscripción, perdiendo el sustituido la suya.

La persona que figure inscrita como ENTRENADOR deberá ser un TÉCNICO TITULADO, en el deporte en cuestión, cuyo título haya sido otorgado por la FEDDF o la federación Nacional o Autonómica del deporte citado.

La no observación de cualquiera de los puntos de estas normas o la falta de veracidad en los datos de inscripción será motivo de no aceptación por la FEDDF de la inscripción afectada, independientemente de las ulteriores responsabilidades que pudieran depurarse.

6. ALOJAMIENTO Y MANUTENCION.

Se ofrece a todos los participantes y asistentes al Campeonato una oferta hotelera que dentro de las posibilidades cumple con los estándares de accesibilidad para personas con movilidad reducida (Anexo I)

Hotel Ilunion Alcalá Norte
C/ San Romualdo, 30, 28037, Madrid
Tel. 917548400
www.ilunionalcalanorte.com

7. PREMIOS.

CLASIFICACION INDIVIDUAL

Atendiendo a los resultados de la clasificación final del Campeonato de España, serán otorgados los siguientes premios por categoría masculina y femenina, y por categoría de peso:

- Primer/a clasificado/a. Medalla de Oro.
- Segundo/a clasificado/a. Medalla de Plata.
- Tercer/a clasificado/a. Medalla de Bronce.

CLASIFICACION POR CLUBES

Atendiendo a los puestos finales de la clasificación individual basada en los puntos de la formula coeficiente (pDOTS) del Campeonato de España por Clubes, se establecerá un sistema de puntuación para los deportistas que sumará en la puntuación total de su Club. Se entregarán trofeos a los Clubes que finalicen en 1º, 2º y 3º puesto.

PRUEBA INDIVIDUAL	PUNTOS OBTENIDOS
1º	25 PUNTOS
2º	20 PUNTOS
3º	16 PUNTOS
4º	13 PUNTOS
5º	11 PUNTOS
6º	10 PUNTOS
7º	9 PUNTOS
8º	8 PUNTOS
9º	7 PUNTOS
10º	6 PUNTOS
11º	5 PUNTOS
12º	4 PUNTOS
13º	3 PUNTOS
14º	2 PUNTOS
15º	1 PUNTO

En este sentido, computarán para cada Club, los puntos obtenidos por los puestos tanto de la categoría masculina como femenina. La clasificación final para poder establecer los puntos obtenidos se hará realizando un listado general de todos y todas las participantes basado en los puntos de la formula coeficiente (pDOTS) sin distinción de puntuación en función del sexo.

8. COMITÉ DEL CAMPEONATO

El Comité del Campeonato se constituirá la víspera de la inauguración de los mismos. Estará presidido por el Representante de la Comisión Nacional del deporte correspondiente, un representante de jueces/árbitros, un representante de la Federación Autonómica organizadora (si fuese el caso), un representante de las Delegaciones autonómicas presentes, un representante del Comité Organizador y un representante del Comité Médico.

El Comité del Campeonato resolverá sobre cuantas cuestiones se susciten en el desarrollo de los mismos y atenderá las reclamaciones que se formulen oficialmente. En las reclamaciones sobre cuestiones técnicas, el Comité del Campeonato pone fin a la vía federativa.

Las reclamaciones oficiales deberán presentarse al Comité del Campeonato por escrito, acompañadas de un canon de 30€ reintegrables en caso de que prospere, y antes de que se cumplan treinta minutos después de celebrarse la última prueba de la sesión/jornada en que se haya producido el hecho que motive la reclamación.

Los recursos que contra las resoluciones de carácter disciplinario del Comité del Campeonato podrán interponerse, son los siguientes:



- Ante el Juez único de la FEDDF en primera instancia y ante el Comité Nacional de Apelación de la FEDDF en segunda instancia, que ponen fin a la vía federativa.
- Ante el Comité Superior de Disciplina Deportiva del Consejo Superior de Deportes en última instancia, que pone fin a la vía administrativa. El depósito se podrá hacer en efectivo, adjuntando el dinero al escrito de recurso o talón bancario a nombre de la FEDDF.

El depósito se podrá hacer en efectivo, adjuntando el dinero al escrito de recurso o talón bancario a nombre de la FEDDF.

9. SANCIONES.

La incomparecencia sin causa justificada de un club/deportista a los Campeonato para los que estaba inscrito supondrá la pérdida su cuota de inscripción, independientemente de las ulteriores responsabilidades que pudieran depurarse tanto económica como disciplinarias.

10. IMPREVISTOS.

La FEDDF se reserva la facultad de realizar en cualquier momento las modificaciones necesarias según el criterio de la Comisión Nacional del deporte correspondiente o del Comité del Campeonato.

ANEXO I. PROPUESTA ALOJAMIENTO

HOTEL COMENDADOR

C/ Serranillos, 32, 45216, Carranque
<https://www.hotelcomendador.es/>

Telf: 925529566
reservas@hotelcomendador.es

